Bogotá, D. C., 14-09-2022 21022022E2009291

Señor
ROBERTO BADEL GARCÍA.
Representante
Correo electrónico: info@erfirmadeabogados.com
carrera 19A # 13A 36
Sincelejo

Asunto: Respuesta a solicitud No. 2022E1020819 de 2022

Respetado señor Roberto Badel,

En atención a su oficio radicado ante este Ministerio con el No. 2022E1020819 del 16 de junio de 2022, mediante el cual solicita *"(…) Informar si existe área de especial protección de la fauna y flora en la zona que comprende el predio del señor Dairo Colon Chavez, en el evento de que llegase a existir, sírvase expedir certificado donde conste el área que abarca la proteccio(…)"* De manera que en el marco de nuestra competencia esta Dirección se permite manifestar lo siguiente de conformidad con lo previsto en el Decreto 3570 de 2011[1].

Una vez revisada la información que remite de las coordenadas geográficas longitud – latitud, y de acuerdo con la base de datos de este Ministerio, se identifica que el predio objeto de solicitud denominado "Finca la Serrania" con matricula inmobiliaria No. 340-119244, localizado en el Departamento de Sucre, Municipio de Toluviejo, vereda Versalles, se traslapa con el ecosistema estratégico bosque seco tropical.

Ahora bien, en cuanto al ecosistema estratégico de bosque seco tropical, éste se encuentra en tierras bajas, se caracteriza por presentar una estacionalidad marcada de lluvias que incluye varios meses de sequía, por tener suelos relativamente fértiles que proporcionan una biodiversidad única de plantas y animales que se han adaptado a condiciones de estrés hídrico y por esta razón en este ecosistema se presenta altos niveles de endemismo. Es decir, que contiene especies que no se dan en ningún otro tipo de ecosistema. Por ejemplo, *"la vegetación del bosque seco tropical se caracteriza por estar adaptada al déficit de agua con estrategias como la pérdida de hojas durante la época de sequía, otros organismos como los insectos y los mamíferos, presentan particularidades fisiológicas como adaptación a la fuerte estacionalidad y largos periodos de sequía*" (IAvH. El bosque seco tropical en Colombia. Cap. I págs. 39-43).

El bosque seco tropical, beneficia a las comunidades humanas con la regulación hídrica, la retención de suelos, y la captura de carbono que regula el clima y la disponibilidad de agua y nutrientes. Finalmente, los bosques secos suministran especies de *"leguminosas forrajeras, ornamentales y frutales importantes para el sustento y el bienestar de los pobladores aledaños a ellos. Por su ubicación dentro de mosaicos de paisajes dominados por zonas agrícolas y ganaderas, estos bosques secos brindan la posibilidad de mantener*

[1] *Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

especies de insectos que ayudan en el control de plagas y vectores de enfermedades". (IAvH. El bosque seco tropical en Colombia. Cap. I págs. 39-43). El Decreto 1076 de 2015 Minambiente, contiene todos los lineamientos cuando un área de importancia ambiental incluye ecosistemas estratégicos, y define que la administración de la misma le corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Bajo la anterior premisa, con respecto a las áreas protegidas de orden regional o local, es importante mencionar que este Ministerio se pronuncia únicamente sobre la presencia de áreas de importancia ambiental que son de su competencia y en ese sentido, la información relacionada con las demás figuras de conservación, deberá ser consultada ante la autoridad ambiental competente de la jurisdicción respectiva, caso puntual es la Corporación Autónoma Regional de Sucre- CARSUCRE y Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que se pronuncien de acuerdo a sus competencias.

Cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda, de conformidad con las funciones de este Ministerio.

Cordialmente,



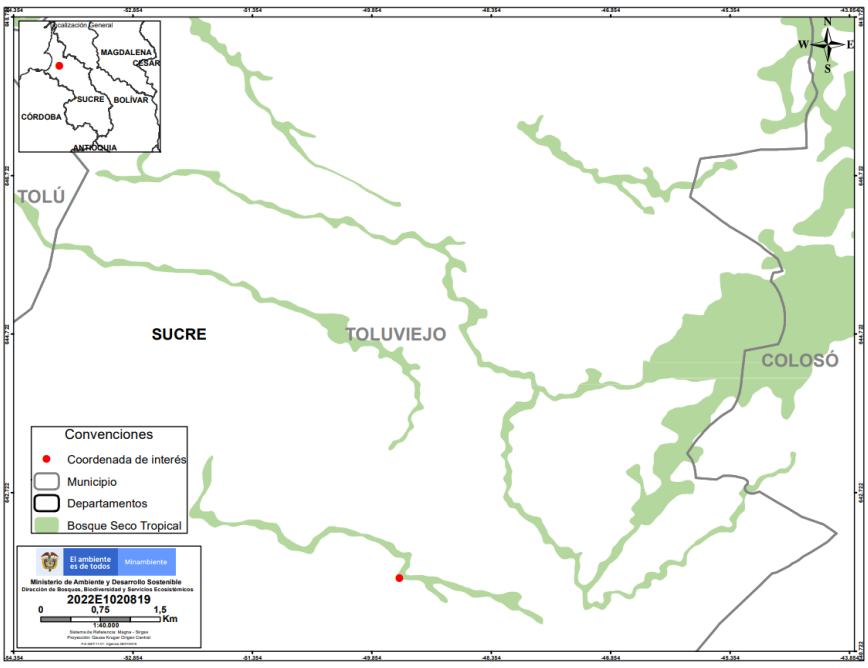
LUIS FRANCISCO CAMARGO
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (E.)

Anexo 1: Salida Gráfica (1 folio)
Proyectó: Laura Pinillos / Contratista DBBSE
Jennifer Orrego/ Contratista DBBSE
Revisó: Claudia Suarez/ Contratista DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina / Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

ANEXO 1



Fuente: Minambiente 2022

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co